



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de diciembre de 1989

EXPEDIENTE: 12.225/89

RES.411-FCS/89

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 007/89, que trata de la adquisición de resmas de papel para fotocopiadora, con destino a la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Pedido de Precios se dio cumplimiento a todas las / disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto.Compras y Patrimonio de fecha 15 del cte.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs. del presente Expediente.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,Inc.b) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar el presente Pedido de Precios Nº 007/89, a la firma / Comercializadora del Norte S.A., con domicilio en: Caseros 1083- SALTA, la / provisión de los Items: 1 y 2, por la suma total de AUSTRALES: NOVECIENTOS / VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (A 925.820.-).

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 12.1210.205: PAPEL CAR - TON E IMPRESOS -Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el co - rriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Disponer el pago de: 10 d.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección Gral. de Administración, Di - rección de Contabilidad, y Tesorería General, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/


 MARCELO D. FYVET
 SECRETARIO




 ALDO JOSÉ MARÍA ARBESTO
 DECANO